



Aduana Nacional

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría N° AN-UAIPC-ICI011/17, correspondiente al *Relevamiento de información para ejecutar la Auditoría especial a la devolución del caso denominado “Carnaval” en la Administración de Aduana Interior La Paz*, emitido para fines de reportar la deficiencia de control interno establecida en relevamiento efectuado, en conformidad al numeral 217 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas con Resolución de la Contraloría General del Estado N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012.

El objetivo del relevamiento es emitir una opinión independiente sobre la realización del proceso por Contrabando Contravencional del caso denominado “Carnaval” por parte de la Administración de Aduana Interior La Paz, instruido con Resolución J.G.R. Nro.605/09 de 9 de junio de 2009, emitido por Jorge Gutierrez Roque, Fiscal de Distrito Constitucional de La Paz, quien ratificó la Resolución de Rechazo de Denuncia N° 13/09 de fecha 13 de mayo de 2009.

El objeto del presente relevamiento lo constituye toda la información y documentación relativa al procesamiento penal del caso denominado “Carnaval” en la Administración de Aduana Interior La Paz.

Como resultado del relevamiento, se establece que la Administración de Aduana Interior La Paz, no dio continuidad al proceso por Contrabando Contravencional del caso denominado “Carnaval”, instruido con Resolución J.G.R. Nro.605/09 de 9 de junio de 2009, emitido por Jorge Gutierrez Roque, Fiscal de Distrito Constitucional de La Paz, quien ratificó la Resolución de Rechazo de Denuncia N° 13/09 de fecha 13 de mayo de 2009.

Por lo señalado, se ha establecido una deficiencia de control interno que consideramos importante informar para conocimiento y acción correctiva de parte de la Administración de Aduana Interior La Paz, que señalamos a continuación:

1. Ausencia de prosecución del proceso por Contrabando Contravencional, instruida con Resolución J.G.R. Nro.605/09 de 9 de junio de 2009, caso “CARNAVAL”

La Paz, 27 de junio de 2017